

# FORO TRIBUTARIO



Durante el año 2021 hasta fecha 30 de agosto de 2021 el Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios, integrado por las asociaciones, colegios y la AEAT se han reunido virtualmente en tres ocasiones: Dos reuniones de trabajo los días 4 de marzo y 3 de junio, así como la sesión plenaria anual del mismo del pasado 6 de julio.

A dichas reuniones asistió en representación de la AECE su Secretario, José Antonio Fernández y el vocal de la Junta Directiva, Antonio Ibarra.

Las reuniones de trabajo están dedicadas al análisis de medidas para favorecer la certeza jurídica y de novedades en normativa, modelos y campañas.

A título de ejemplo, los puntos del orden del día fueron: Servicio de asistencia Pre303; recientes pronunciamientos administrativos y judiciales sobre cuestiones de interés; campaña de Renta 2020; grupo de expertos para la Reforma Fiscal; nueva sede de

la Agencia Tributaria, entre otros.

Sobre las futuras reuniones de los grupos de trabajo del Foro, por parte de la AECE elaborará un resumen sobre los temas tratados y los enviará a todos los asociados por vía mail o a través de la sede web, para estar puntualmente informados, y ello sin perjuicio del contenido que se publique en la revista.

Como puntos destacar:

### **Modelo Pre303:**

En el 2020 solo era para colectivos del SII, y ahora en el 2021 se amplía a todos los contribuyentes sobre los que se tenga información, siendo el objetivo **ampliarlo al 100% de contribuyentes**.

### **Campaña de Renta y Sociedades 2020.**

Se comentaron los cambios normativos que ha habido durante el covid que afectan a la renta, en este sentido, aunque la campaña de renta haya pasado, referente al **ingreso mínimo vital**: Todos los beneficiarios tenían obligación de declarar, aunque el mínimo vital estuviera exento. Importante: Todos los beneficiarios, no solo los titulares. Artículo 34 del RDL 20/2020 a día de la publicación de este número se ha detectado porque hay varios contribuyentes que no han efectuado su declaración de IRPF.

En la campaña de Renta y respecto de las actividades económicas, como existe la posibilidad de llevar un único libro registro de ingresos en IRPF y en IVA, quien lleve los libros de esta manera, podrá desde su programa agregar/rellenar las casillas del modelo de renta. Nota: no es una aportación de libros, ni la agencia los conserva, es solo una herramienta de asistencia, parecido a lo que se hace con los balances desde contabilidad respecto del Impuesto sobre Sociedades.

### **Modernización de las estructuras de Información y Asistencia, con especial mención a las ADIs.**

La AEAT informa que van modernizando las herramientas digitales (app, chat, videollamadas, etc.) Tanto para corregir las incidencias que surgen en el día a día, como para ofrecer mejores servicios de ayuda. Con las ADIs pretenden:

- a. Dar asistencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, potenciando “el chat” en el acto y si este no es suficiente, con una cita telemática para resolver esas dudas, incluso ofrecerle presentarle la obligación tributaria por parte de la AEAT.
- b. Asistencia en el 036.
- c. Y asistencia en requerimientos tributarios.

Las ventajas: No hay desplazamientos, el horario es hasta las 7 de la tarde, se mejora por la especialización al ser atendidos por especialistas, se mejora la calidad de las respuestas al homogeneizarse las mimas, etc.

Además, hay una nueva sede virtual de la AEAT (una nueva web), más moderna y funcional, que va a convivir durante un tiempo con la actual.

### **La AEAT ha publicado una nota sobre regularización íntegra en el IVA, que está colgada en la en su web:**

No tiene un carácter vinculante, sino que muestran la visión interna de la Administración.

### **También se han comentado los siguientes pronunciamientos judiciales sobre cuestiones de interés.**

Sentencia 20 de enero de 2021 TJUE sobre cesión de vehículos gratuitos a empleados. Esta sentencia se centra en la localización del hecho imponible: La empresa es alemana y los trabajadores

están en Luxemburgo y se les cede un vehículo sin contraprestación: Al respecto no estamos ante una entrega onerosa, sino gratuita y por lo tanto no se aplican las reglas de localización. La AEAT aquí comento que esa entrega gratuita en el IVA sigue siendo un autoconsumo.

El ejercicio de las opciones tributarias para la AEAT y con base en la sentencia de la Audiencia Nacional de 11 de diciembre de 2020: La compensación de BINs constituye una opción pura sí o sí.

### **Quejas.**

Al margen de sugerencias y cuestiones que surgen fuera del orden del día, ha habido una queja “generalizada” efectuada en sede del Foro referente a los **requerimientos que se reciben por gestión tributaria** en actividades económicas: Se hace la queja de que la GESTIÓN TRIBUTARIA está pidiendo generalizadamente todas las facturas, libros, etc. Estos requerimientos en realidad encubren mini inspecciones.

Por parte de la AECE se puso de manifiesto que los requerimientos empiezan diciendo que hay algunas discrepancias y que ese es el motivo se requiere, pero NO se nos dice cuales son las discrepancias concretas, sino que se pide el 100% de los documentos obligatorios fiscalmente. Y esto no es procedente. La AEAT contesta diciendo que tomarán nota e intentarán concretar los requerimientos para que no sean tan voluminosos, sobre todo cuando exista una discrepancia concreta.

### **Peticiones:**

Se solicitó que en el mes de enero el plazo de presentación de todos los impuestos fuera hasta el día 30.

### **Rendición de cuentas.**

Asimismo, en el pleno del Foro, se efectuó rendición de cuentas por parte de la AEAT sobre los resultados obtenidos,

volumen de inspección, requerimientos, y un largo etc. de carácter numérico. La conclusión es que los ratios de eficiencia, recaudación e inspecciones van en continuo crecimiento.

### **Tributación de las Criptomonedas.**

Por último, han sido tratados en sede de los grupos de trabajo y del foro **a petición de la AECE temas sobre la Tributación de Criptoactivos**. Fruto de lo anterior, el día 29 de septiembre del presente habrá una jornada formativa organizada por la AEAT, que ha invitado a participar como ponente a Antonio Ibarra, miembro de la AECE, y único ponente externo que participa en dicha jornada, lo cual supone un plus para nuestra asociación.

Como decíamos al principio, tras la celebración de las próximas reuniones del Foro, se enviará un resumen de los temas tratados.